



MEMORANDO N° 1935 /

MAT.: Responde solicitud, relacionada con
los Coches Victorias.

FECHA: 10 DIC. 2015

A : DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA

DE : DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO SERVICIOS DEL AMBIENTE.

Por el presente, en atención a su Memorando N° 925/15, donde la Sra. Paola Castillo Vera, en el Marco de la Ley de Transparencia, requiere información con respecto a los Coches Victorias, informo a Ud., lo siguiente:

Los puntos 1 y 2, deben ser respondidos por otras Unidades Municipales.

3. Existen a la fecha 58 equinos registrados; 46 machos y 12 hembras, las cuales ya se encontraban registradas antes de la modificación de la Ordenanza Municipal de **"TRANSPORTE DE PASAJEROS EN COCHES VICTORIAS EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR"**. N° 11.349/14. Todos se encuentran registrados con su respectivo microchip como mecanismo de registro.

4. Cuando un caballo circula mal herrado, se cursa un parte a nombre del conductor del coche y es posible que éste no sea el dueño del equino.

5. Es obligatorio el uso de microchip, existen 3 lectores en perfecto estado, funcionando. En poder del Departamento de Servicios del Ambiente, Sección Medio Ambiente.

6. No existe convenio entre la I.Municipalidad de Viña del Mar y la Sociedad de Cocheros, ésta es una actividad privada.

7. Existe un Convenio amplio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Viña del Mar y la Universidad de Viña del Mar, actualmente en modificación. En este marco los servicios prestados por la Universidad y Coordinados por esta Unidad, son de carácter gratuito para los propietarios de los equinos. (Se adjunta)

8 y 9 Esta Unidad, lleva a cabo 4 controles anuales, donde se efectúa la revisión del estado de salud de los equinos que trabajan en los Coches Victorias. Este operativo realizado en conjunto con la Universidad de Viña del Mar, se encuentra enmarcado en el programa de Fiscalización a Caballares y Coches Victorias.

Esta acción contempla el examen clínico de los animales, incluyendo manejos de desparasitación, administración de vitaminas, y fármacos como antibióticos y/o antiinflamatorios en el tratamiento de casos, cuando el estado de salud de los animales lo requiera con su respectivo reposo y control posterior, sin costo para el propietario del equino. Además contempla la instalación de Microchips de identificación a aquellos animales que se incorporan y la revisión de aquellos animales que ya cuentan con este sistema de identificación. Posterior al examen clínico, a los propietarios de los equinos que se encuentren clínicamente sanos al momento del examen y por tanto en condiciones óptimas para su desempeño, se les hace entrega de un Certificado de salud, el cual es necesario para la Revisión



Técnica Semestral que otorga el Departamento de Tránsito y que es requerida para la circulación de los Coches Posta.

En cada uno de los operativos se educa a los propietarios de los caballos en relación al buen manejo y bienestar animal de los mismos.

Este Departamento realiza además otras actividades durante el año, tales como:

1. Fiscalización de estado de Salud de los animales en terreno durante el año:
Estas fiscalizaciones se llevan a cabo tanto días de semana como fines de semana, en diferentes horarios, junto con verificar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal **"TRANSPORTE DE PASAJEROS EN COCHES VICTORIAS EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR"**, resguardando el bienestar de los equinos de tiro.
2. Atención de denuncias de Maltrato animal de forma inmediata.
3. Requisamiento de Equinos en caso de maltrato animal
4. Procedimientos de Infracciones y Demandas Judiciales

10. La Ordenanza indica que el equino debe estar herrado y su herraje debe estar en buen estado, la frecuencia dependerá del trabajo del equino y por tanto del desgaste del herraje, la cual puede variar entre 2 a 3 semanas.

11. El último operativo de salud de los equinos de los Coches Victorias, se realizó el sábado 14 de Noviembre del presente año, en el estero, entre los puentes Quillota y 5 Oriente. Fueron revisados 39 equinos, los Médicos Veterinarios a cargo fueron la Dra. Tatiana Pierdona, del Departamento de Servicios del Ambiente y el Dr. Raúl Cabello, de la Universidad de Viña del Mar.

12. El servicio de mantención de salud bucal, es prestado por la Universidad, previa solicitud de los propietarios del coche y de forma gratuita, para aquellos cocheros que no cuentan con los medios, para acceder al servicio de forma particular.

13. No existe presupuesto Municipal asignado para el funcionamiento de los Coches, esta corresponde a una actividad particular. No obstante, el Municipio destina insumos Veterinarios para ser usados durante los operativos de salud y controles médicos, en virtud del bienestar de los equinos.

14. Desde la entrada en Vigencia de la Ordenanza **"TRANSPORTE DE PASAJEROS EN COCHES VICTORIAS EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR"**. NOV. 2014. Se han cursado un total de 12 infracciones con sus respectivas multas. (se adjuntan copias)

Atentamente,



WALDO CEBALLOS IBARRA
DIRECTOR (S)
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE

WCI/JCT/cag

Depto Varios 131
Ing. Servicios del Ambiente 2460/15

DISTRIBUCION:

1. Sr. Mario Araya C.
2. Sección Medio Ambiente.
3. Archivo
- 4.- c.c. Sr. Jorge González V.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

139409

PARTE N°

TERCER

SEÑOR (A) JUEZ (A) JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:15 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de

infracción al (los) artículo (s) de la Ley u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO.

INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCION FUE ENVIADA
POR CORREO CERTIFICADO

COCHE VICTORIA FR-037

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

JUAN ROJAS CARRASCO (COCHE FR-037)

Cometida por:

CALLE CANTERA S/N° CHORRILLOS

domiciliado (a):

Empleado (a) de: o representante legal

de: con domicilio en

CESAR CONTRERAS GACITUA

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR:

16 de Febrero de 2015.

VIÑA DEL MAR,

23

Febrero

2015

Citado (a) a la audiencia del día de de 20

a las bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.

V°B°



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

PARTE N° 139410

TERCER

SEÑOR (A) JUEZ (A) _____ JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:15 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de

infracción al (los) artículo (s) _____ de la Ley _____ u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO.
INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCION FUE ENVIADA
POR CORREO CERTIFICADO
COCHE VICTORIA FR-035

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

Cometida por: ROBERTO PELAYES PELAYES (COCHE FR-035)

domiciliado (a): PASAJE COLON N° 171, CHORRILLOS

Empleado (a) de: _____ o representante legal

de: _____ con domicilio en _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR: CESAR CONTRERAS GACITUA

16 de Febrero de 2015.
VIÑA DEL MAR, _____

Citado (a) a la audiencia del día 23 de Febrero de 20 2015

a las 14:00 horas, apercibimiento de procederse en rebeldía.

V°B° JEFE DE SECCIÓN



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

139411

PARTE N°

TERCER

SEÑOR (A) JUEZ (A) JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:15 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de

infracción al (los) artículo (s) de la Ley u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO.

INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCIÓN FUE ENVIADA
POR CORREO CERTIFICADO

COCHE VICTORIA FR-017

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

ALBERTO VEGA QUEZADA (COCHE FR-017)

Cometida por:

ZAÑARTU N° 1460 ,MIRAFLORES

domiciliado (a):

Empleado (a) de: o representante legal

de: con domicilio en

CESAR CONTRERAS GACITUA

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR:

16 de Febrero de 2015.

VIÑA DEL MAR,

Citado (a) a la audiencia del día 23 de Febrero de 2015

a las 14:00 bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.

VºBº



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

PARTE N° 139412

SEÑOR (A) JUEZ (A) TERCER JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:15 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de
infracción al (los) artículo (s) ----- de la Ley ----- u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO.
INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCION FUE ENVIADA
POR CORREO CERTIFICADO
COCHE VICTORIA FR-021

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

Cometida por: VICTOR SANTIBAÑEZ LOPEZ (COCHE FR-021)

domiciliado (a): EL MAITEN PSJE. 29 CASA 3, MIRAFLORES

Empleado (a) de: ----- o representante legal

de: ----- con domicilio en -----

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR: CESAR CONTRERAS GACITUA

16 de Febrero de 2015.
VIÑA DEL MAR, -----

Citado (a) a la audiencia del día 23 de Febrero de 2015
a las 14:00 bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

PARTE N° 139413

SEÑOR (A) JUEZ (A) TERCER JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:00 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de

infracción al (los) artículo (s) ----- de la Ley ----- u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO.
INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCION FUE ENVIADA
POR CORREO CERTIFICADO
COCHE VICTORIA FR-045

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

Cometida por: RODRIGO CAMPOS ORTIZ (COCHE FR-045)
AVDA. ALEJANDRO NAVARRETE 281, PAR. 7, NVA. AURORA
domiciliado (a): -----

Empleado (a) de: ----- o representante legal
de: ----- con domicilio en -----

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR: CESAR CONTRERAS GACITUA

VIÑA DEL MAR, 16 de Febrero de 2015.

Citado (a) a la audiencia del día 24 de Febrero de 20 2015

a las 08:30 bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.

V°B° JEFE SECCIÓN



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

PARTE Nº 139414

TERCER

SEÑOR (A) JUEZ (A) _____ JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:00 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de

infracción al (los) artículo (s) _____ de la Ley _____ u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO.

INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCION FUE ENVIADA

POR CORREO CERTIFICADO

COCHE VICTORIA FR-015

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

Cometida por: JUAN ROJAS CORTES (COCHE FR-015)

PSJE. UNIÓN Nº 1265-B. VIÑA DEL MAR

domiciliado (a): _____

Empleado (a) de: _____ o representante legal

de: _____ con domicilio en _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR: CESAR CONTRERAS GACITUA

16 de Febrero de 2015.
VIÑA DEL MAR, _____

Citado (a) a la audiencia del día 24 de Febrero de 2015

a las 08:30 bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.

VºBº JEFE DE SECCIÓN



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

139415

PARTE N°

TERCER

SEÑOR (A) JUEZ (A) JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:00 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de

infracción al (los) artículo (s) de la Ley u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO.

INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCION FUE ENVIADA

POR CORREO CERTIFICADO

COCHE VICTORIA FR-038

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

RAMON CAMPOS ARAYA (COCHE FR-038)

Cometida por:

PSJE. FREIRE N° 281, PAR. 7, NUEVA AURORA

domiciliado (a):

Empleado (a) de: o representante legal

de: con domicilio en

CESAR CONTRERAS GACITUA

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR:

16 de Febrero de 2015.

VIÑA DEL MAR,

Citado (a) a la audiencia del día 24 de Febrero de 2015

08:30

a las , bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.

V°B° JEFE DE SECCIÓN



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

139416

PARTE N°

TERCER

SEÑOR (A) JUEZ (A) JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:0 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de

infracción al (los) artículo (s) de la Ley u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO.
INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCION FUE ENVIADA
POR CORREO CERTIFICADO
COCHE VICTORIA FR-043

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ (COCHE FR-043)

Cometida por: AVDA. LA PAZ N° 2385, FORESTAL

domiciliado (a):

Empleado (a) de: o representante legal

de: con domicilio en

CESAR CONTRERAS GACITUA

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR:

16 de Febrero de 2015.

VIÑA DEL MAR,

Citado (a) a la audiencia del día 24 de Febrero de 2015
08:30

a las bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

PARTE N° 139417

TERCER

SEÑOR (A) JUEZ (A) JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:00 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de infracción al (los) artículo (s) de la Ley u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO.
INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCION FUE ENVIADA
POR CORREO CERTIFICADO
COCHE VICTORIA FR-025

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

Cometida por: JOSE ALTAMIRANO PAVES (COCHE FR-025)

domiciliado (a): CONCEPCIÓN CASA 19. MIRAFLORES.

Empleado (a) de: o representante legal

de: con domicilio en

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR: CESAR CONTRERAS GACITUA

16 de Febrero de 2015.
VIÑA DEL MAR,

Citado (a) a la audiencia del día 25 de Febrero de 2015

a las 08:30 bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

PARTE N° 139418

SEÑOR (A) JUEZ (A) TERCER JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:00 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de

infracción al (los) artículo (s) ----- de la Ley ----- u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO
INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCION FUE ENVIADA
POR CORREO CERTIFICADO
COCHE VICTORIA FR-013

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

Cometida por: MARIO VERA CORDOVA (COCHE FR-013)

domiciliado (a): CASA 19 POB. VALDIVIA MIRAFLORES, VIÑA DEL MAR.

Empleado (a) de: ----- o representante legal

de: ----- con domicilio en -----

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR: CESAR CONTRERAS GACITUA

VIÑA DEL MAR, 16 de Febrero de 2015.

Citado (a) a la audiencia del día 25 de Febrero de 20 2015.

a las 08:30, bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

139419

PARTE N°

TERCER

SEÑOR (A) JUEZ (A) _____ JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 13 de Febrero de 2015

A las 10:00 horas, sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de

infracción al (los) artículo (s) _____ de la Ley _____ u

Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 11349 art. 16° que

Denuncio: POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO.
INFORMO A U.S. QUE LA INFRACCION FUE ENVIADA
POR CORREO CERTIFICADO
COCHE VICTORIA FR-08

Falta cometida en: Terminal Los Héroes S/N° Avda. Perú. V.del Mar

JOVANI OLIVARES ROJAS (COCHE FR-08)

Cometida por: _____
CERRITO 3 VILLA MONTE, NUEVA AURORA, VIÑA DEL MAR.
domiciliado (a): _____

Empleado (a) de: _____ o representante legal
de: _____ con domicilio en _____

CESAR CONTRERAS GACITUA

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR: _____

16 de Febrero de 2015.

VIÑA DEL MAR, _____

Citado (a) a la audiencia del día 25 de Febrero de 20 2015

a las 08:30 bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.

V°B°



2ª Copia: Supervisión

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. SERVICIOS DEL AMBIENTE
SECCIÓN SUPERVISIÓN

PARTE N° 139422

SEÑOR (A) JUEZ (A) SEGUNDO JUZGADO POLICÍA LOCAL.

Doy cuenta a Us. que el día 06 de Julio 2015

A las 12:40 horas; sorprendí el (los) siguiente (s) hecho (s) constitutivo (s) de
infracción al (los) artículo (s) _____ de la Ley _____ u

Ordenanza Municipal _____ que

Denuncio: Por maltrato animal y abandono del coche victorica

dejando equino expuesto al embate del oleaje

Según D.A. 1055 Art. Decimo Novero

Cometida en Avda. Peru con 5 Norte

Cometida por: Yasna Paola Larrondo Henríquez Rut. 14.618.847-8

domiciliado (a): Coche Postal 034 FR-034

Empleado (a) de: Chiguana 78 2do. Sector El Olivar o representante legal

de: _____ con domicilio en _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSPECTOR: CESAR CONTRERAS GACITUA

VIÑA DEL MAR, 10 de Julio 2015

Citado (a) a la audiencia del día 24 de Julio de 20 15.

a las 8:30, bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.

VºBº JEFE DE SECCIÓN



2ª Copia: Supervisión